

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

## Reclamaciones en materia de derechos pasivos

### II

#### Cómo se interpone : una reclamación :

El papel en que se interpongan las reclamaciones económico-administrativas deberá estar reintegrado conforme dispone la ley del Timbre. Si se presentan sin reintegrar, se concederá un plazo de diez días para que se efectúe o complete el reintegro; transcurrido el cual, sin haber cumplido este requisito, se tendrá por no presentada la reclamación.

Cada reclamación no podrá referirse más que a un solo acto administrativo y en relación éste con un solo interesado.

Pueden formularse reclamaciones colectivas cuando se presenten a nombre de Corporaciones, cuando se trate de varios individuos que ostenten un mismo derecho, hayan sido lesionados por un mismo acto administrativo y hagan uso de las mismas excepciones.

Notificado que sea al interesado un acto administrativo, el plazo para interponer la correspondiente reclamación comienza a contarse desde el día siguiente, y dura quince días.

#### Escrito inicial

Para iniciar la reclamación hay que presentar un escrito, en el cual basta con que el reclamante se limite a pedir que se tenga por interpuesto el recurso, y que se reclame el expediente o las diligencias con el caso relacionadas a la oficina a la que correspondan, manifestando en dicho escrito el domicilio, en el que han de serle hechas las notificaciones todas a que dé lugar la marcha de la reclamación. Tanto interés tiene esta

designación de domicilio que, cuando un primer escrito se presente sin este dato, ordena el Reglamento sea subsanada la omisión por el funcionario encargado del Registro donde tenga entrada el escrito, bien anotando como domicilio el de la cédula personal del reclamante o de su apoderado, o el que indique la persona que presente el documento, teniendo por bien hechas, a los efectos de la tramitación, las que se hagan en el domicilio que así quede anotado.

#### Documentos que han de : acompañar al escrito :

Al primer escrito en que se inicia la reclamación económico-administrativa, deberán acompañar los documentos siguientes:

1.º El poder que acredite la personalidad del compareciente, si no fuese el propio interesado el firmante del escrito.

2.º El documento o documentos que acrediten el carácter con que el reclamante deduce la reclamación, en el caso de tener aquél la representación legal de alguna persona o Corporación, o cuando el derecho que reclame provenga de habérselo transmitido otra persona por herencia o cualquier otro título.

Si al escrito no se acompañan estos documentos, se tendrá por interpuesta la reclamación; pero habrán de presentarse dentro del plazo de quince días que se conceden al reclamante para que así lo haga. En caso de no presentarlos se tendrá por caducada la instancia.

#### Petición del expediente

Una vez en poder del Tribunal el escrito de interposición con los documentos que quedan mencionados, la Secretaría reclama-



rá en el siguiente día del centro u oficina en que se halle, el expediente o documento que hubiese determinado el acto administrativo contra el que se reclama, que deberá ser remitido al Tribunal en el término máximo de cinco días.

Cuando dicho expediente llegue al Tribunal éste lo pondrá de manifiesto al reclamante o reclamantes, por término de quince días, para que, durante ellos, formulen el escrito de alegaciones y de proposición de prueba.

En el escrito en que esto se haga deberán consignarse, con la debida separación, los puntos de hecho y los fundamentos de derecho en que se apoye la reclamación, formulando, además, con toda claridad, la pretensión que se deduzca. A este escrito deben acompañarse todos aquellos documentos que el reclamante juzgue convenientes a la defensa de su derecho, y si no los tuviera a su disposición, podrá solicitar que se le conceda un plazo de quince días para proveerse de ellos, y presentarlos designando al efecto el archivo, oficina o protocolo en que obren. Este plazo de quince días, cuando se pida, será independiente del otro, también de quince días, que se concede para la presentación del escrito de alegaciones.

Puede ocurrir que, en un mismo expediente, se hayan presentado varios interesados sosteniendo pretensiones contradictorias, y, en tal caso, los escritos que presente cada uno de los recurrentes deberán ir acompañados de tantas copias como sean las otras partes reclamantes.

### Procedencia de las pruebas.

El vocal jefe de la Sección del Tribunal administrativo-central a que haya correspondido la reclamación, tiene competencia para acordar, de entre las pruebas que el interesado proponga, las que sean procedentes y deban, por tanto, practicarse por la Administración.

Si se negara la práctica de alguna de las pruebas propuestas, podrá recurrirse ante el propio Tribunal, dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la notificación del acuerdo denegatorio.

La vista en estas  
: reclamaciones :

En el escrito de alegaciones a que acabamos de referirnos, y por medio de *otrosí* podrán los reclamantes, si así lo desean, solicitar del Tribunal ser oídos verbalmente, y éste, teniendo en cuenta la importancia de la reclamación y las demás circunstancias que concurren en el caso, concederá o denegará a su discreción esta pretensión, sin que contra lo que a este respecto acuerde el Tribunal, conceda el Reglamento recurso ulterior alguno. Caso de accederse a esta petición, se señalará día y hora para que la sesión se celebre y pueda ser oído el reclamante, quien podrá exponer lo que juzgue pertinente a su defensa, ya personalmente, ya por medio de persona que le represente.

José BALLESTER GOZALVO,  
Abogado.

## LA FIESTA DEL ARBOL

por

EZEQUIEL SOLANA

Origen de esta fiesta, su organización y modo de celebrarla.

Discursos, poesías e himnos propios para darle más esplendor.

== EJEMPLAR, 1,50 PESETAS ==

ooooo

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS



## CRONICAS DE UN TESTIGO

## EL ESTADO DE LA CLASE

Vamos a estudiar detenidamente el estado de la clase al convocarse la Asamblea de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, el de los organismos rectores y el de las opiniones latentes.

La clase sufre una idea de disolución de principios y jerarquías que ha corrido por todo el mundo, y que en España hizo su suprema manifestación en 1918.

Juntas de defensa de diversas clases entraron en la actividad pública a actuar en distintos órdenes, ajenos a sus propias clases.

Esto era, en parte, un bien, porque movía grandes masas, introducía el *demos*, el pueblo, en la vida política. Pero el pueblo no venía, como en los grandes movimientos religiosos, disciplinado por una idea de superación bondadosa.

El pueblo no aportó con sus muchedumbres más que apetitos. Se vió al final de la guerra, cuando las mujeres de los obreros se jactaban, en las plazas de los mercados, de llevarse los mejores comestibles, frente a las esposas de los funcionarios. Y los funcionarios, con sus Juntas de defensa o Asociaciones quisieron ponerse, de una manera muy humana, a salvo de esa preterición.

Algunas clases lo consiguieron. El Magisterio, por su diseminación, no tenía contactos de opinión, y llegó tarde. Su tardanza dificultó el problema. Por un incidente entre Alba y Cambó se hundió, a causa de las plantillas del Magisterio, el Gobierno nacional del Sr. Maura.

La satisfacción interior del apetito satisfecho no llegó a la clase en total. Después se iban a perfilar los egoísmos. Estos traerían la división. Y como se entraba en la actuación pública sin un alto fin religioso, o del cumplimiento del deber, al no satisfacer los humanos apetitos, todo idealismo quedó desterrado, o casi todo.

\*\*\*

Vamos a estudiar ahora el proceso de nuestra división:

Había en las cumbres del Magisterio una generación que todavía no ha recibido su homenaje, y que lo merece bien. La de las oposiciones restringidas y frecuentes de 825, de 1.100 y de 2.000 y 3.000 pesetas. Gente endurecida en la lucha, flor y nata del Ma-

gisterio, a quienes quedaba el hábito de cumplir con el deber austeramente.

Formaban detrás los que se jactaban de su ingreso por oposición.

Intercalados quedaban los veteranos Maestros que ingresaron por servicios interinos, y los derrotados en las oposiciones, que se acogían a ese medio de ingresar.

Y cerrábamos la formación los opositores últimos, algunos con ganas de prosperar con el trabajo y con el estudio; otros, acogidos a la esperanza de ascender agarrados a la chaqueta del compañero en esa larga cola del Escalafón.

Pronto el egoísmo trajo la división: La generación triunfante y endurecida se sintió digna, y quiso tener sueldos idénticos a los de los demás funcionarios. Y propusieron algunas plazas en escala al final de unos largos rellanos.

Los ingresados por oposición, alucinados por el ascenso, quisieron echar atrás a los veteranos intercalados que habían ingresado por interinos. Y lo consiguieron. Yo mismo corrí unos millares en la cola; pero no me alegré, por que a mí nunca me alegra la injusticia, aunque me favorezca.

Los veteranos cayeron, no mereciéndolo, con los que habían sido derrotados en las oposiciones. La desgracia los unió. Y como esos estados del ánimo aplanado son propicios al caudillaje, el caudillaje surgió. Y dos o tres hombres, siempre los mismos, hicieron su Confederación frente a la Asociación Nacional, que, regida por la generación triunfante, siguió integrada por los de oposición. Y vino la división y lucha entre *plenos* y *limitados*.

Aún hubo más. Los Maestros jóvenes, que vieron que el Escalafón no avanzaba, y que había que morir agarrado a la chaqueta del compañero que ingresó antes, tendieron a limitar la ampliación de Escuelas superiores sin nutrir las escalas medias. Y clamaron por el principio de selección, proscrito de hecho. Y surgió la unión de jóvenes, que por ser de espíritus selectos, por la insidia y por ser los tiempos poco propicios a renovaciones, no prosperó, aunque de su espíritu se recogió el programa económico y el principio selectivo.



Este era el estado de la clase y de sus organismos rectores en el asociacionismo.

Pero flotaban sobre todo esto los organismos de opinión independiente. Muchos Maestros no habían perdido su juicio crítico. Pero aunque lo perdieran, tenían ocasión de recobrarlo, porque había un periódico, EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que, recogiendo las opiniones más contrapuestas, sin más límite que el respeto debido a las personas, ejercía la crítica sana por medio de los mismos Maestros.

De modo que este periódico nos unía como lectores, aunque las Asociaciones que-

rían llevar la división a proporcionarnos cada una su prensa. Si esto se hubiese conseguido, el desastre hubiera sido total.

Pero no podía ser: lo uno, por la habilidad de la Empresa; lo otro, por la independencia de juicio de los lectores, y a EL MAGISTERIO ESPAÑOL obligaba tomar la iniciativa de reconstruir el estado moral de la clase.

Y esto no lo digo porque estas páginas vayan a editarse a EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Suelo ser yo muy parco en elogios. Escribo para la Historia, y no tengo que callarme por el miedo al qué dirán.

DANIEL RANZ LAFUENTE

## DE OPOSICIONES LIBRES

En fecha lejana nos ocupamos de este problema, por ser fundamental, ya que es básico para la selección de los futuros Maestros. EL MAGISTERIO ESPAÑOL, a la par, inició un trabajo muy sabroso sobre la necesidad de una reforma amplia en este sentido, ante el cuadro que el sistema actual impone. (Períodos largos en los anuncios de convocatoria, limitación en la edad para hacer los ejercicios, procedimientos anticuados, etc.) Y fué suspendido. ¿Cuál la causa?

Creemos firmemente no ha sido por falta de suficiencia y menos por imposición. La competencia y cordura de EL MAGISTERIO ESPAÑOL y la gran benevolencia de los altos Centros para todo problema planteado serenamente, nos lo dicen. Creemos, sí, que la única causa fué las grandes ocupaciones que la Asamblea Pedagógica ha proporcionado; pero pasadas éstas, y ante la fecha próxima de una convocatoria, ¿sería conveniente que EL MAGISTERIO ESPAÑOL ponga sobre el tapete la cuestión? Creemos que sí, y así lo esperamos.

Y mientras llega, permitásenos dos observaciones, por si la convocatoria fuera tan inminente, que toda opinión sea, si no inútil, tardía (ya que el señor Ministro anuncia una próxima oposición):

1.<sup>a</sup> Que no se limite edad para hacer oposición; es decir, que la única garantía sea el título, ya que en él se declara solem-

nemente que reúne condiciones para dedicarse a la enseñanza.

2.<sup>a</sup> Que el anuncio de convocatoria sea lo suficientemente elástico para que puedan tomar parte en las próximas oposiciones los alumnos que terminan en el presente curso.

¿Ambas perjudican a un tercero? Creemos que no; pero sí que, de no tenerse presente al llegar el anuncio, los mejores se marcharán hacia otras direcciones, ya que se les condenaría a una espera, infructuosa para la clase, de tres o más años.

Observaciones que elevamos a nuestras autoridades, siempre atentas al interés general, que es el de la Patria, y a la clase, especialmente a los futuros opositores.

UN CAMINANTE

N. DE LA R.— Los artículos que comenzamos a publicar, y que, efectivamente, fueron acogidos con aplauso por muchos Maestros y por algunas Escuelas Normales, se suspendieron, en efecto, por el mucho trabajo de la Asamblea Pedagógica, y continúan en suspenso, porque el plan fué expuesto a la Sección décima de la Asamblea Nacional, en una información que se pidió al Sr. Ascarza, y ha parecido una prueba de discreción esperar el resultado; creemos que la idea está en marcha, y que ha de tomarse lo principal de lo que en aquellos artículos se indicaba. Por hoy no debemos decir más.



# REVISTA FEMENINA

## LA MUJER EN LA CASA

### *Conservación de las pieles durante el verano*

Cuando finaliza el invierno y ya las pieles están de más, conviene guardarlas hasta el año siguiente. A poco que se descuide uno, se expone a la invasión de las temibles polillas.

Deben sacudirse y cepillarse las pieles antes de guardarlas; es ésta la primera precaución que debe tomarse, y si se prescindiera de ella, todas las demás resultarían inútiles. Cuando las pieles están excesivamente sucias o manchadas, deben llevarse al quitamanchas.

Cuando las pieles están ya limpias y sacudidas, se encierran en unas cajas de cartón fuerte o, mejor aún, en unos cajones de madera ligera.

Casi todos los preparados destinados a preservar las pieles de la polilla, exhalan un olor desagradable, como sucede con la naptalina o el alcanfor. Estos olores penetran de tal modo en la piel, que luego es preciso una ventilación prolongada para que desaparezcan.

He aquí una receta sencilla y eficaz, que no presenta tales inconvenientes:

Se espolvorea el fondo de la caja o del cajón con pimienta en polvo. Se colocan luego unos periódicos recientemente impresos y se vuelve a espolvorear; se extienden sobre la mesa las pieles y se espolvorea también, mientras se cepillan suavemente a contrapelo, a fin de que la pimienta penetre bien entre el pelo; asimismo se espolvorea el interior de las mangas, el revés de los cuellos y de las solapas y la parte interior de las prendas; luego se doblan al tamaño de la caja, sin dejar de espolvorear tras de cada doblez que se hace.

Cuando la caja está llena, vuelve a espolvorearse en abundancia; se cubre con papeles de periódico, se cierra, se ata con bramante y se pega alrededor de la tapa una tira de papel que forme un cierre hermético.

A la llegada del invierno, bastará con sacudir las pieles así conservadas para que caiga la pimienta y desaparezca el olor por completo.

## CUIDADOS HIGIENICOS

### *El peligro de envenenarnos*

Las numerosas muertes ocurridas en Inglaterra por haber la gente ingerido bebidas que, sin saberlo los fabricantes, contenía arsénico, ha llamado la atención sobre el peligro en que continuamente estamos de sufrir la misma desgracia.

Actualmente se producen al año millones de kilogramos de glucosa, que abiertamente, o por medio de falsificaciones, pasan a formar parte de la alimentación pública. La glucosa entra en la fabricación de la cerveza, del alcohol y de los vinos falsificados. Sirve, además, con mucha frecuencia, para azucarar el vino natural y para falsificar las mieles y los dulces; el jarabe de goma y otros muchos jarabes no son, en realidad, más que jarabes de glucosa, con algún aroma. Ahora bien; la glucosa se obtiene por medio de féculas tratadas con ácido sulfúrico, y el ácido sulfúrico en el comercio contiene siempre cantidades notables de ácido arsénico; sucede, a veces, que aun cuando se le vende como puro, no está exento de dicha sustancia tóxica.

De que es así da prueba el grave accidente ocurrido hace algún tiempo a un doctor, Profesor de Medicina experimental de la Facultad de Burdeos, que habiendo querido repetir delante de los alumnos el clásico experimento de la medida de la capacidad pulmonar, el Profesor hizo preparar hidrógeno mezclando zinc puro con ácido sulfúrico, vendido también como perfectamente puro por una de las casas más acreditadas de productos químicos.

El ácido sulfúrico contenía ácido arsénico, que puesto en presencia del zinc y del agua, produjo hidrógeno arseniado, gas, que es uno de los venenos más violentos que se conocen.

La mínima cantidad de aquel cuerpo que el doctor introdujo en los pulmones para realizar el experimento, fué suficiente para provocar en él accidentes tan graves, que le tuvieron a la muerte, y que le produjeron una anemia profunda de muchos meses.

En el personal empleado en hinchar los



globos de hidrógeno se han observado accidentes análogos.

Hasta qué punto es insidioso el arsénico, y penetra fácilmente con el ácido sulfúrico, es cosa muy sabida de los médicos.

No hace mucho se observó la presencia del arsénico en un vino absolutamente natural, y donde, por consiguiente, no había podido introducirse la fuchina, que siempre es arsenical; pudo comprobarse entonces que el arsénico no existía más que en el vino de algunas barricas que antes de llenarse habían sido lavadas con ácido sulfúrico diluido, para quitarlas el mal gusto.

En el ácido sulfúrico el arsénico no existe más que como impureza y en pequeñas dosis; y, sin embargo, ya se ve que produce con frecuencia accidentes mortales.

## COCINA PRACTICA

### *Ternera con guisantes*

Los guisantes deben ser cocidos en caldo de carne, y, una vez cocidos, se procede a preparar la ternera.

En manteca de cerdo se fríe cebolla, perejil y ajo. Se sazona con sal, pimienta, nuez moscada y clavo.

Cuando está tierna la cebolla se añade el caldo en que cocieron los guisantes, se espesa la salsa con harina, y cuando esté espesa la salsa se añaden los guisantes.

La ternera se asa, y una vez asada y dividida en lonchas, se pone a cocer cinco minutos en la salsa detallada anteriormente.

### *Rosechot*

Para hacer este típico plato es necesario reunir garbanzos, morcilla, tocino y patas de cordero.

Se parte todo esto, menos los garbanzos, en trozos no muy grandes, y se pone el caldo de la cocción: se pondrá en una cacerola, si es posible, de barro, y se sazonará con sal y azafrán.

En un poco de manteca de cerdo se rehogan los garbanzos, las manos de cordero y el tocino, mezclando entonces todo, incluso la morcilla, al caldo.

Se añade arroz, una medida por cada dos de caldo, y se pone al horno fuerte hasta que se consuma y quede el arroz dorado, que puede servirse.

## CONOCIMIENTOS UTILES

### *Manchas de café con leche*

Estas manchas se quitan con un lavado

con agua fría, seguido de otro lavado con agua jabonosa, a una temperatura de 40 a 50 grados. La mancha se expone luego al vapor de azufre. Generalmente, sobre todo cuando se trata de manchas de café con leche, hay que repetir esta operación varias veces.

### *Manchas de cera o esperma*

Las manchas de cera o esperma no deben rasparse. Se estira bien la tela, luego se empapa la parte manchada con alcohol de 90 grados o con agua de Colonia, o se coloca encima un papel secante, o mejor aún, varias capas de papel de seda y se pasa una plancha caliente.

### *Manchas de barro*

El lodo de las grandes poblaciones forma manchas persistentes porque encierra polvos minerales y vegetales que no se quitan con un lavado sencillo. Por eso debe empezarse con un lavado con agua caliente y jabón, luego se aclara con agua fría; seguidamente se humedecen las manchas que persisten y se cubren con un poco de crema de tartrato en polvo durante diez minutos; por último, se lavan frotando con agua clara.

### *Contra las arrugas*

Se emplea para ello una sustancia grasienta a base de vaselina o glicerina que, aplicada a la piel con el auxilio de los dedos, se extenderá con una suave frotación. Esta extensión de la piel ha de efectuarse en sentido opuesto a las rijas, arrugas, etc., que se presentan o parecen iniciarse. Un paño muy fino de hilo secará la cara ligeramente, pues conviene que quede depositada una leve capa de grasa, que se cubrirá acto seguido con una capa de polvos de arroz, mejor que con los de otra cualquier clase.

### *Contra el histerismo*

Un sabio extranjero ha declarado que la principal causa del histerismo en las mujeres es el llevar el calzado con tacones muy altos, y que cuando ese antihigiénico uso se abandone, terminará esa enfermedad, que tanto molesta a las mujeres.

### *Pastillas para perfumar las habitaciones*

Carbón de frangulina, 100 gramos; incienso, 100; benjuí, 35, y bálsamo de tolú, 33. Dilúyase todo en una solución de goma y azúcar en polvo. Después se procederá a formar las pastillas en la forma que se desee.



*Conservación de castañas*

Se cortan las castañas con la punta de un cuchillo, como cuando se quieren asar, y luego se ponen al baño María unos minutos, a la temperatura de la ebullición; se quitan, se dejan enfriar y secar, y después se acondicionan en sitio fresco y sano.

*Para limpiar muebles*

Para limpiar muebles conviene frotarlos con un poco de vinagre, especialmente cuando se emplea alguna cera o pasta de sacar brillo.

De este modo se impide que el barniz de los muebles ofrezca un aspecto empañado o aceitoso.

*Contra las moscas*

El mejor medio, sobre todo para usarlo en una despensa, donde serían perjudiciales los procedimientos por medio de venenos, es el que sigue:

Una cucharada de pimienta negra o azúcar morena, se mezcla con una cucharada grande de crema o manteca, y se pone en un plato en cualquier parte de la habitación.

CÓMENTARIOS

## UNA ESCUELA NACIONAL

La puerta está abierta. Antes de atravesar el umbral, llega a nuestros oídos la voz grave, reposada y tranquila del Maestro. Esta voz—por sus dulces inflexiones lo adivinamos—es para los niños como una caricia sedante, como una bendición del cielo...

Habla el Maestro y, de vez en vez, interroga a sus discípulos, y entonces, ¡oh prodigio!, son las agudas y vibrantes vocécitas las que rasgan el silencio y llenan el espacio de armonías inimitables.

Y así una vez, y otra, y muchas...

No obstante, no turbemos ahora la augusta serenidad del momento. Sentimos vivos deseos de acercarnos a este Maestro—así, con mayúscula—; de conversar con él; pero ocasiones más propicias que la presente se nos ofrecerán más adelante. Ahora fijemos solamente nuestra atención en el exterior de la Escuela y en sus alrededores; si podemos, ya examinaremos el interior.

Está la fachada principal de esta Escuela, orientada al Noroeste. Téngase en cuenta que el país es frío, excesivamente frío, y con este dato ya tenemos bastante para afirmar que la orientación es mala. Sin embargo, ¡si sólo fuese mala la orientación!...

¡Qué aspecto tan pobre y tan deplorable tiene, por fuera, esta Escuelita provincial! Ya el yeso de las paredes no puede resistir la destructora labor del tiempo, y va cayendo poco a poco, sobre todo por la parte inferior, dejando hondas huellas que pregonan nuestro desdén hacia lo que es, indudablemente, condición *sine qua non* de todo progreso y de toda cultura.

La calle estrecha. Crúzala, de vez en

vez, unos viejos carros arrastrados por unas mulas cansinas que hacen sonar estrepitosamente los múltiples cascabeles de sus colleiras... Y el sonar de los cascabeles, unido al monótono traqueteo que producen los ejes desengrasados, a la charla insubstancial de unas viejas que comadorean sin cesar en mitad del arroyo, al ruido de los autos, al pío de los pájaros, a los sonidos estridentes de unas pequeñas campanitas monjiles, producen con frecuencia una infernal algarabía que se compagina muy mal con la quietud, con el reposo, con el silencio que requiere todo trabajo intelectual.

Pero lo que más poderosamente llama nuestra atención, es la puerta de esta Escuela pueblerina. ¡Contraste raro el que forma esta puerta excesivamente pequeña (2 metros de altura por 0,89 metros de anchura) con la fachada de la Escuela, excesivamente grande! ¡Puerta pintada de rojo, como las de los toriles de esos circos taurinos que nos legó Roma en el último período de su decadencia! ¡Eres todo un símbolo! Solamente al verte, parece que el alma se acurruca y tiembla en un sitio misterioso, en donde a la vez siente miedo y frío... Pinti-parada estarías en uno de esos antros tabernarios, en donde unos hombres—despojos de la vida—, se envenenan lentamente con alcohol, entre blasfemia y blasfemia...

¡Puerta de toril, de taberna y de burdel! Hemos soñado que un carpintero deshacia, ton recios golpes, las ensambladuras de tus cablas carcomidas.

JOSÉ MARTINEZ Y MARTINEZ

Vilena.



# EL METODO DE LA PEDAGOGIA CIENTIFICA

**CIENCIA Y FILOSOFIA.**—Al afirmar que la Pedagogía es una ciencia substantiva independiente, no debe entenderse esta afirmación en el sentido de un divorcio absoluto entre la ciencia de la educación y la Filosofía. Queremos decir solamente que no se puede concebir como disciplina científica ninguna interpretación *subjetiva* de los hechos pedagógicos. En esto la Pedagogía no hace más que seguir el camino recorrido con gran éxito por otras ciencias. ¿Qué fueron, si no, la Física y las Ciencias naturales hasta Bacon y Descartes? Meras disciplinas al servicio de la Filosofía, *ancillae Philosophiae*. Aparecen como tallos pegados al tronco de un árbol gigantesco. Fué preciso desgajar esos tallos y plantarlos en otro terreno para que dieran de sí nuevos retoños y se convirtieran en árboles frondosos cuyos más óptimos frutos son los prodigiosos adelantos de la técnica moderna. Pero ninguna ciencia puede prescindir de su origen. Es la Filosofía el estudio de los primeros principios, de las ideas generales, de las leyes absolutas y universales, fuente de todo saber y guía luminosa para orientar el pensamiento escrutador en el mundo caótico de los hechos objetivos.

En la Filosofía tienen su fundamento, y a ella se subordinan, quiéranlo o no, todas las disciplinas. Ahora bien, de la misma manera que la Física o las Matemáticas, por ejemplo, tienen un objeto propio y determinado que las diferencia de las demás ciencias y que no permite confundirlas por más que fundamentalmente deriven de principios generales y se acomoden a métodos de investigación y razonamiento lógicos (filosóficos, por tanto), así también la Pedagogía entiende su independencia.

**CIENCIAS MATEMATICAS Y MELETEMATICAS.**—En el humano saber hay que distinguir dos clases de verdades: unas, que los griegos llamaban *matemata*, fundamentalmente exactas, y en su derivación (axiomas y teoremas), y otras, *meletemata* (del griego *meletao*, yo medito), tan exactas como las primeras, pero de objeto más complejo en relaciones y que no pueden aplicarse sin el estudio y *meditación* de las circunstancias y la conveniencia de los medios. A este género de verdades pertenecen los principios fundamentales

de la Pedagogía. «Estos principios—dice Paulsen—son tan ciertos como los de la Geometría o los de la Mecánica, pero estas últimas ciencias abstraen su objeto de la realidad y pueden siempre tener aplicaciones de un modo absoluto, inflexible, sin excepción, mientras que la ciencia pedagógica se ha de aplicar al ser humano, que ofrece una complejidad enorme en su desenvolvimiento y que da lugar a una variedad inmensa de combinaciones.»

**OBSERVACION Y EXPERIENCIA.**—El método de una ciencia viene determinado por la naturaleza de su objeto y contenido. Si la Pedagogía fuese una ciencia matemática, le bastaría con afirmar un principio general e ir sacando luego por deducción rigurosa (prescindiendo de toda comprobación objetiva) todas las consecuencias y aplicaciones posibles. Mas la Pedagogía ha de concebirse como una ciencia natural. Sus hechos no son meras abstracciones de la mente, pertenecen al mundo de la realidad y en ella han de ser rigurosamente observados. Los hechos pedagógicos son hechos naturales, humanos, biológicos. «La educación—ha dicho Otto Willman—, es la *generación moral*, es la asimilación consciente e intencionada de la prole, en el orden moral, a sus progenitores, de la misma manera que la procreación lo es en el orden físico.» Es, pues, en este terreno en donde la ciencia pedagógica debe realizar sus investigaciones. Y debe proceder como las Ciencias naturales. Pero no debe limitarse a observar y consignar los hechos. Un mero catálogo de observaciones no es una ciencia, aunque éstas sean rigurosas, exactas y precisas. Hace falta su ordenación sistemática, su *análisis*, su *comparación*, la formulación rigurosa de sus leyes causales, la *inducción* y la *síntesis* de contenido general, y, de ésta, la *deducción* de sus aplicaciones concretas.

El método de la Pedagogía científica no es otro, por tanto, que el método inductivo-deductivo, analítico sintético de las Ciencias naturales.

**LA EXPERIMENTACION.**—La Pedagogía, lo mismo que todas las ciencias biológicas, no se concreta a la simple observación. Los hechos no siempre se presentan con aquella



simplicidad que les hace asequibles al análisis. Además tampoco suceden siempre en las mismas condiciones. La observación ocasional, falta de sistema, es siempre imperfecta e inexacta. Más allá de la observación va el experimento. Este provoca los fenómenos conforme a los designios del investigador, los coloca en las condiciones requeridas para su estudio y los hace variar según todas las contingencias posibles para el examen de todas sus condiciones. Meumann distingue tres clases de experimentos útiles al pedagogo:

a) El *psicofisiológico* (estudio de los fenómenos espirituales del niño y de los procesos paralelos corporales). Se apoya, las más de las veces, en la técnica, medios y métodos de la Psicología experimental.

b) El experimento *didáctico*, que consiste en probar de un modo comparativo y reducible a cifras la aptitud de los medios y de los métodos de educación y enseñanza de un modo analítico sintético; y

c) El *paideútico*, o educativo propiamente dicho, que procura establecer el efecto educativo de ciertas medidas pedagógicas, los medios educativos más apropiados y la capacidad educativa de los individuos. Las dos últimas clases de experimentos pertenecen, propia y exclusivamente, a la ciencia pedagógica.

TEORÍA Y PRÁCTICA.—Por lo dicho se ve claramente que nada le falta a la Pedagogía para ser propiamente una ciencia substantiva. Mas ¿qué valor positivo tienen los estudios teóricos de esta ciencia? No puedo resistir a la tentación de reproducir aquí esta observación luminosa de Herbart: «Puede acontecer—dice el genial creador de la Pedagogía científica—que un Maestro encanecido en la enseñanza, y aun toda una generación, o una serie de generaciones de Maestros, que andan siempre unos en pos de otros por los mismos senderos, o por senderos poco diferentes, no tengan, al cabo de los años, ni sospecha siquiera de lo que percibe con entera determinación y claridad, por un experimento felizmente dirigido, un joven despierto en la primera hora de su Magisterio: pues la *sola práctica* engendra solo *rutina*, en ningún modo verdadera *experiencia*.»

En estas palabras hallamos ampliamente justificada nuestra posición y el ardor, entusiasmo y apasionamiento con que nos entregamos, gustosos, a tan atrayentes y sugestivos estudios, sin olvidar, claro está, en la práctica diaria de la Escuela, la justificación y afianzamiento de los aciertos, así como también la rectificación y corrección honrada y sincera de los errores e imprecisiones de nuestras teorías.

DOMINGO TIRADO BENEDI

## TEMAS SENTIMENTALES

### MATERNIDAD

Bien sabemos que nuestra pluma es incapaz de describir el magnífico poema de la maternidad. Que tendría que ser de oro puro, y aún resultaría pobre para ir bordando, en filigrana de sentimiento, un marco digno a la grandeza del amor maternal.

Pero la audacia de los atrevidos suele acuciar a veces el deseo de los impotentes.

Por eso nos atrevemos a deshojar las flores marchitas de nuestra prosa humilde y sembrar a los pies de la madre la alfombra violeta del árbol del amor...

El nombre de madre debiera pronunciarse con el alma de rodillas y la mirada en éxtasis de adoración. Porque ese nombre, que tiene perfume de santidad y eco de horas rientes, es evocación de melancólicas lejanías, es un brindis olvidado de hondas ternuras, es el recuerdo exhuma-to de los días

venturosos en que el tiempo pasaba sin tocar nuestra felicidad...

La madre es uno de esos valores cuya verdad no se aprecia hasta que los vaivenes de la vida la ponen distante o la aleja para siempre la trágica segur.

Y es entonces, sólo entonces, cuando en la hora mística del meditar nos desesperamos por nuestra ingratitud al olvidarla y nos castigamos, como penitentes arrepentidos, por la crueldad de no quererla. De no quererla, cómo lloraba el poeta...

*Mis caricias pagaste con exceso,  
como pagan las flores al abril;  
mil besos, ¡ay!, me dabas por un beso,  
por un abrazo tú me dabas mil.*

Es entonces cuando nos damos cuenta de que la madre es algo grande, único, excepcional; de que es la verdad más cierta que hemos leído en el libro de la vida. La verdad más cierta, la bondad más pura y el más leal amor.



Y le rendimos, bajando la cabeza y levantando el corazón, un silente y profundo homenaje de justicia.

Pero es preciso, para ello, que el trajín de la vida nos ofrezca un remanso de paz; que el dulzor de otros amores cate la amargura de los desdenes; que la pasión queme en su llama viva la ilusión dorada; que el desencanto brinde a la pena la piedad de sus cenizas. Porque mientras el mundo nos divierte con sus mascaradas y sus locuras, y la primavera nos sonríe con sus floraciones, y otra mujer canta en nuestra alma madrigales con sus cariños, el olvido a la madre se cumple como fatal, inexorable ley.

En cambio, en ella, no. Ella no sabe de otros olvidos que el de nuestras ingratitudes, ni sabe castigarnos de otro modo que con sus perdones. Por eso nos acompaña siempre con pensamientos dulces y constancias firmes. Es Argos vigilante, centinela alerta a los peligros que nos amenazan y a los cariños artificiosos que nos acechan.

En la hora triunfal de los éxitos sabe ser violeta que se oculta al enguantado parabién de los aduladores. En la hora amarga de los fracasos sabe ser la mujer animosa que contempla, sonriente, la cobarde huída de los infieles. Ella deja intactas, a nuestro sabor, las alegrías de la victoria, y arranca de nuestra carne las espinas de la derrota para clavárselas en nitad del corazón.

Cuando la adversidad aleja todos los cariños, allí está la madre para suplirlos y aventajarlos. Cuando el amor de otra mujer, pasión de juventud, le quita el hijo querido, sabe silenciar en resignación heroica ese gran poema de la madre que llora el amor que se va y bendice, al mismo tiempo, a la mujer que se lo lleva...

La poesía y la música debieron nacer, forzosamente, a la vera de una cuna, porque no existe verso tan elevado y tan sublime como el que riman el ángel que duerme y la madre que sonríe.

Si le preguntásemos a una madre sus preferencias por reinar desde un trono regio o en el corazón del hijo amado, nos diría, sin titubeos, que no hay en la tierra majestad más alta ni soberanía tan dichosa como la de la maternidad. Hace tiempo que los príncipes de la diplomacia de todas las naciones ensayan normas, exponen tesis, se afanan en hallar una fórmula definitiva de paz universal.

La teoría es bella, el anhelo, santo; pero irrealizable. Irrealizable mientras los negocios de la paz y de la guerra no los decida, en suprema instancia, un Consejo de muje-

res aureoladas por la gloria maternal. Mientras no sean llamadas a deliberar, sobre los graves asuntos de la muerte, quienes hayan sentido palpitar en la entraña propia, el sublime misterio de la vida...

Si las madres pudiesen acompañar a sus hijos en los campos de batalla, es bien seguro que no moriría, como muere, a juventud en flor; que la bala enemiga habría de encontrar, en su fatal trayectoria, la coraza de una mujer, y la espada tajante, unos brazos abiertos suplicando paz entre los hombres.

Cuando, al pasar por la calle, llegue a vuestros oídos, suave como el terciopelo de las rosas mayas, acariciante como arrullo de primavera, el rumor cantarino de armonía celestial, pensad que una madre desgrana, al pie de una cuna, el dulcísimo poema de su felicidad.

Cuando, envuelta en la penumbra de una capilla solitaria, veáis a una mujer inclinarse, fervorosa y supicante, frente a la Virgencita pálida, pensad que es una madre que invoca para la salud del hijo querido, el dolor de otra Madre.

Cuando veáis a una mujer abrazada fuertemente a la reja dura de la cárcel sombría, creed en la madre que, por cima de todas las acusaciones, de todas las pruebas, de todas las justicias, proclama la inocencia del hijo caído.

Y cuando la veáis a la sombra funeral de unos cipreses entregarse, frenética y loca, al abrazo desesperado de una cruz, dejadla a solas con su pena, dejad que vierta en lágrimas el dolor infinito de la tragedia blanca que le llevó el amor de sus amores, la vida de su vida...

Sin la mujer madre se conciben festivales, se conciben asambleas, se conciben todas las manifestaciones del lujo, de la cultura, de la alegría social. Pero sin la madre no se concibe un Calvario, porque donde la vida sufre, donde el dolor se ensaña, donde la muerte acecha, allí, allí está la madre prodigando, con generosidades sin medida, los consuelos de su alma blanca, las ternuras de su corazón sin fronteras, las más delicadas exquisiteces de su gran amor.

Allí está esa mujer que, si fué grande en María Pita, en Isabel, la Reina, y en Agustina de Aragón, fué más grande todavía en Josefina Butler, en Santa Isabel de Hungría, en Concepción Arenal, porque supo coger la flor piadosa de la abnegación y del heroísmo en los vergeles selectos de la maternidad.

P. RIERA VIDAL



# = VIAJERO ILUSTRE =

**Mr. Pierre Bovet, por indicación del «Magisterio Español», se dirige a los Maestros españoles**

Hemos tenido varios días en Madrid al Profesor del Instituto J. J. Rousseau y Director de la Oficina Internacional de Educación, Mr. Pierre Bovet. Tenemos la seguridad que el ilustre huésped habrá regresado a su país satisfecho de la acogida que le ha dispensado todo el personal educador madrileño.

El sabio Profesor ha dado varias conferencias sobre distintas lecciones en el Instituto de Reeducación Profesional, en el Museo Pedagógico y la Escuela Superior del Magisterio.

La Sociedad Española Esperantista celebró en el Ateneo de Madrid, en honor del ilustre Profesor suizo, una simpática fiesta, con un discurso del comandante D. Julio Mangada, y el coro del grupo esperantista «Antaŭen» cantó en esperanto canciones regionales de España y de otras naciones.

El Sr. Bovet, en un discurso de agradecimiento, llamó la atención de los Maestros y educadores sobre las ventajas del esperanto para las distintas enseñanzas de la Escuela, y muy principalmente para despertar en los niños los sentimientos de fraternidad y pacifismo.

A petición de uno de nuestros redactores, el sabio Profesor ha escrito para EL MAGISTERIO ESPAÑOL la siguiente carta en esperanto, dirigida a los Maestros españoles:

*Al la hispanaj geinstruistoj.*

Utiligante la paĝojn de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, ĉi tiun gravan profesian gazeton, kaj komplezante dezirojn de mia amiko kaj samideano, Sro. Sidonio Pintado, mi havas grandan plezuron per ĉi tiu okazo veki la atenton de la hispanaj geinstruistoj al la granda kaj rimarkinda intereso, al la grandaj utiloj kaj efikoj, kiujn liveras la internacia helpa lingvo Esperanto por la edukistoj, kiel elpruvis Sro. Julio Mangada dum la plena simpatia esperantista festo okazigita de la

Hispana Esperanto-Asocio en la Ateneo de Madrid kaj ĝe mia honoro.

De la vidpunkto de la instruado, liveras Esperanto—jam oni faris en diversaj nacioj konk'udantaj kaj plensukcesaj eksperimentoj—rimedon ekstreme precizan por enkonduki la infanon en la gramatikan sistemon de kiu ajn fremda lingvo sen la komplikajro devenanta de la multoblaj reguloj kaj ekceptoj, ĉar la tekniko de Esperanto estas tre facila, tre simpla, tre logika. Esperanto, do, estas tiel potenca stimulo por iniciati la infanojn pri la studado de fremdaj lingvoj. La infanoj, per si mem, akiras per Esperanto por sia patra lingvo pli grandan intereson, ol ili havis antaŭe. La helpa lingvo Esperanto tre bone taŭgas kiel utilega preparado aŭ enkonduko al studado de lingvoj eksterordinare analizaj, kiel la germana; ĉe de aliaj grupoj, kiel latina aŭ greka lingvoj.

De la vidpunkto de l'edukado, arkaŭ Esperanto posedas grandan valoron. Post malmultaj monatoj por studado de la lingvo, la infano povas interrelatiĝadi kun kamaradetoj de aliaj nacioj per aktiva interkorespondado; kaj tial, oni povas konk'udi la sekvojn, kiujn ĉi tio havigos al ni por la studo pri Geografio, Historio, Literaturo, Kutimoj, k. t. p.

Tute same, Esperanto estas la plej bona helpilo al la sopirata alproksimiĝo de la popoloj, per la intemaj internaciaj interrilatoj; ĝi estas firma kaj efikega vojo al la paco kaj al la firmigo de la paco.

Estus por mi plej granda kontento se la hispanaj geinstruistoj enkondukus Esperanton en siajn lernejojn, sin sumante al la geinstruistoj de aliaj nacioj; sed ankoraŭ mia kontento estus des pli granda, se la kleraj kaj spertaj hispanaj geinstruistoj aliĝus ankaŭ tuj al la internaciaj ligoj por kunvivadi kun la kamaradoj de aliaj popoloj kaj kumlaboradi ĉe la idealoj de tutmondaj frateco kaj paco.—*Petro Bovet.*



# SOBRE DERECHOS PASIVOS

Sugún reza todo lo legislado hasta el presente, a los funcionarios del Estado, con excepción de los que pertenecemos a la noble y honrosa clase del Magisterio, se le cuentan los años que han servido interinamente para los fines de la jubilación.

Muchas son las solicitudes que han tenido entrada en las oficinas de la Caja de Derechos pasivos en procura de que se diga de una vez la razón de la sinrazón que con los Maestros se comete, y es lo cierto que nada en concreto se sabe del estudio que se está haciendo de dichas peticiones.

Pero, señor, ¿es que el asunto es tan complejo y pesado que no bastan meses y años para hallar una contestación categórica que venga a definir nuestra situación violenta en este punto concreto?

¿O será que somos de tan mala condición que no nos merecemos la parte alícuota que nos corresponde por los descuentos que en otrora hicimos en nuestra calidad de Maestros interinos?

Nosotros no vemos otra solución más adecuada ni más legal que la de aplicarse inmediatamente el artículo 1.º del Real decreto de 25 de abril de 1924, con todas sus características, porque entendemos que en los Escalafones de funcionarios del Estado no debe haber hijos legítimos y entenados, máxime si se tiene en cuenta que todos hemos contribuído y seguimos contribuyendo con nuestro óbolo a los fines de los derechos pasivos.

Hay otro razonamiento rotundamente legal que no queremos dejar que pase desapercibido, cual es el que los Maestros que interinaron Escuelas con anterioridad al año 1902 sufrían el 50 por 100 de descuento en sus míseros haberes. ¿Por qué, pues, se les ha de dejar excluídos de la acumulación de esos servicios llegado el momento de ser jubilados?

El 50 por 100 que dejaron en el Erario nacional no es el 6 por 100 que después se estableció para dichos fines, y por eso opinamos que este caso debiera ser un considerando.

Nos sugiere otro caso, el que muy bien pudiera ser objeto de estudio inmediato por parte de nuestras autoridades.

Nos referimos a los servicios prestados a la enseñanza en el extranjero por Catedráticos,

Profesores y Maestros españoles, los que viendo un porvenir económico halagüeño en allende los mares, resolvieron trasladarse a lo que antes fueron nuestras posesiones. Allí laboraron y laboran millares de estos compatriotas, haciendo patria con sus enseñanzas y procurando en todo momento combatir la corruptela infiltrada en nuestro idioma por las colectividades exóticas que continuamente se afanan por hacer cada una que impere el suyo.

Hay quienes se han pasado por aquellas tierras luengos años dedicados a la enseñanza, habiendo dado a las patrias del Nuevo Continente hombres sólidamente preparados para regir los destinos de sus pueblos, y entre ellos, muchos hijos de españoles allí nacidos, que al volver de nuevo a su querida España e incorporándose por reingreso al Escalafón de su clase, han solicitado alguna pequeña gracia para la jubilación, como méritos contraídos en el extranjero, y se les ha contestado, a nosotros entre ellos, que aquellos servicios son en España letra muerta, siendo todo lo contrario para los que de allí vienen acá a prestar sus enseñanzas, pues nos consta que su Legislación les premia esos servicios prestados fuera de casa, digámoslo así, aunque no en la cuantía que los prestados en su tierra natal.

Nosotros, pues, imaginándonos legisladores por este momento, llevaríamos a la firma de nuestro muy augusto Monarca el siguiente Real decreto:

Artículo 1.º Los Maestros nacionales quedan en iguales condiciones que los demás funcionarios del Estado, con respecto a los servicios interinos prestados con anterioridad al año 1902 y con los prestados posteriormente.

Art. 2.º Los Catedráticos, Profesores y Maestros nacionales al incorporarse nuevamente al servicio de la enseñanza oficial en España, después de haber ejercido en el extranjero, se les concederá, como premio, un año por cada quinquenio para los fines de su jubilación, siempre que presenten certificación de los Cónsules respectivos de cada país acreditando que sólo a la enseñanza se dedicaron los interesados.

Y nada más por hoy.

RAFAEL MONTES TRAPERO



## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

**PREGUNTA.**—¿Por qué las mujeres se cubren al entrar en el templo?—*A. P.*

**CONTESTACIÓN.**—La mayor parte de las gentes siguen esta costumbre sin saber la razón: los hombres, al entrar en la iglesia, se descubren, y las mujeres, por el contrario, se cubren con el sombrero, la mantilla, etc.

He aquí la razón:

El hombre tiene que orar con la cabeza descubierta, y la mujer con la cabeza cubierta, porque así lo manda San Pablo en su primera Epístola a los Corintios, donde dice: «Versículo 4. Todo hombre que ora o profetiza, teniendo la cabeza cubierta, deshonra su cabeza.

Vers. 5. Al contrario, la mujer que ora o profetiza con la cabeza descubierta, deshonra su cabeza, siendo lo mismo que si se rapase.

Vers. 10. Por lo tanto, debe la mujer traer sobre la cabeza la divisa de la sujeción, por respeto a los Angeles.»

En esta Epístola prohíbe también San Pablo que las mujeres se corten el cabello.

**RESPUESTAS.**—*Sobre la invención del fonógrafo.*—Las invenciones no suelen ser cosa de un día, ni de un solo hombre. Cada uno aprovecha las ideas de los demás, se hacen ensayos repetidos, y al fin surge patente y manifiesto lo que se juzgaba un ideal.

A veces, sin embargo, coinciden los hombres en sus ideas, y hasta en los planes, y no es extraño que al surgir un invento sean varios los que se crean acreedores al mérito de haberlo realizado.

Recientemente ha corrido por la Prensa una noticia referente al fonógrafo. Es sabido que este aparato fué ideado por Edisson. Los franceses atribuyen su invención a M. Cros. Sobre quién es el verdadero inventor se ha escrito mucho en estos últimos años.

Un periodista francés ha tenido no ha mucho una entrevista con Edisson, para preguntarle algo sobre varios descubrimientos realizados y otros en que Edisson trabaja con una fe y una constancia admirables.

Parece que en esta entrevista se atrevió el francés a aventurar la siguiente pregunta:

—¿Cómo explicar que el francés Cros siga afirmando que él es el verdadero inventor del fonógrafo?

Edisson contestó:

—Yo no puedo decir más que esto: En ju-

lio de 1877 concebí la idea de mi fonógrafo, y en 12 de agosto del mismo año fué construido mi primer aparato.

En 30 de abril de 1877 Carlos Cros depositó un sobre lacrado en la Academia de Ciencias, de París, y el mencionado sobre no fué abierto hasta el 3 de diciembre del mismo año, siendo entonces cuando se tuvo conocimiento de su contenido, que era relativo a un proyecto de máquina capaz de reproducir y conservar los sonidos humanos. De lo cual resulta que mi fonógrafo ha sido realizado prácticamente antes que el papel teórico de Carlos Cros hubiera sido leído.

Por otra parte, en una de las sesiones de la Academia de Ciencias, en 1877, uno de los miembros franceses, el conde de Marcel, presentó y describió mi aparato a la ilustre Asamblea, la cual mostró gran sorpresa y también alguna incredulidad.

—¿Cree usted en el cinema parlante para el porvenir?

—No. Yo mismo he inventado un aparato que permite combinar la reproducción de la voz con el movimiento de los personajes sobre la pantalla, y se lo he vendido por dólares 30.000 a los japoneses, que han ganado millones. Pero estoy convencido de que el público no muestra agrado por el cinema parlante.

—¿Estima usted que el fonógrafo pueda todavía ser perfeccionado? ¿Qué porvenir tiene ese aparato?

—Yo dudo que se pueda ya perfeccionar más el fonógrafo. En cuanto a su porvenir, creo que será tan grande como el de la radiotelefonía.

—Nos pregunta un suscriptor cuáles son hoy las poblaciones españolas que pasan de 100.000 habitantes, y hemos de contestarle diciéndole:

«Tiene España 91 términos municipales con más de 20.000 habitantes cada uno, y de ellos, nueve que pasan de los 100.000 y que son los siguientes, con arreglo al último censo oficial, o sea el de 1920:

Madrid, con 751.352; Barcelona, con habitantes 710.335; Valencia, con 343.783; Sevilla, con 205.527; Málaga, con 150.584; Zaragoza, con 141.350; Murcia, con 141.175; Bilbao, con 112.819, y Granada con 103.368.

No desconocemos que, desde 1920, ha variado la población de esas capitales, aumentando en algunas de ellas de una manera considerable. Pero ya hemos dicho que nos atenemos al censo de 1920, que hasta después de 1930 no podemos contar con otro de carácter oficial.



## LIBROS Y REVISTAS

*Boletín de la Real Sociedad Geográfica.*— Tomo LXVIII. Primer trimestre de 1928. Madrid, 1928. 128 páginas en 4.º

Este cuaderno contiene cuatro interesantes trabajos por el orden siguiente: «Contribución al estudio de la hidrografía de la Península Ibérica; perfiles longitudinales de las primeras corrientes tributarias del río Guadalquivir», por D. Antonio Revenga Carbonell, del Instituto Geográfico, con dos planos interesantes y datos muy completos. Es continuación de otro trabajo inserto en el cuaderno anterior, del cual ya nos hemos ocupado con el elogio que merece.

Sigue otro trabajo muy notable sobre la evolución hidrográfica subterránea y los fenómenos en curso en los materiales neógenos del Ebro medio, por D. Luis García Sáinz, con primorosas láminas fotográficas.

A continuación se publica «Diario de una expedición al Pacífico», llevada a cabo por una Comisión de naturalistas españoles durante los años 1862 a 1865, escrita por don Marcos Jiménez de la Espada y publicada ahora, por vez primera, gracias al cuidado y a los desvelos del sabio naturalista P. Agustín Barreiro.

Viene luego un artículo sobre el «Astrolabio de Prisma», por el competentísimo Coronel D. Juan López Solís. El trabajo está dedicado a examinar la publicación de nuestro Director Sr. Ascarza, a la cual el articulista dedica elogios extraordinarios, considerándola «muy superior a la obra clásica de los señores Claude y Driencourt» que es la que ha venido consultándose por todos los observadores. Termina el cuaderno con una crónica geográfica y con las actas de las sesiones de la Sociedad. Es un cuaderno que pone muy alto el prestigio de la Sociedad Geográfica.



*Auxiliares administrativos de Hacienda.*— Nuevas «Contestaciones Reus» al programa de 18 de febrero de 1928, escritas por los señores José María Fábregas del Pilar, Manuel Ajamil y José A. Torá, Jefes del Ministerio de Hacienda. Editorial Reus, S. A.— Libros: Preciados, 6. Clases: Preciados, 1. Madrid, 1928. 12 pesetas en Madrid; 12,50 en provincias.

El agotamiento de la edición anterior y las reformas del nuevo programa de 1928 en las Contestaciones de Auxiliares Adminis-

trativos de Hacienda, ha permitido un mejoramiento, si cabe, de las «Contestaciones Reus», a este programa:

La redacción de este nuevo volumen ha sido confiada a los competentes Jefes señores Fábregas, Ajamil y Torá, que, al propio tiempo, por los triunfos conseguidos en la preparación, por ser Profesores en el Centro de Enseñanza Editorial Reus, han hecho una obra muy sintética, que hace el libro más indispensable todavía.

## SECCION OFICIAL

31 MAYO.—R. O. 836.— APROBANDO LA PROPUESTA DE OPOSITORES A LA PRIMERA CATEGORÍA.—Visto el expediente de oposiciones restringidas de Maestros al sueldo de pesetas 8.000, en el que por el Tribunal correspondiente se formula la siguiente propuesta de los opositores que terminaron los ejercicios, con la puntuación total que merecieron.

Núm. 1, D. José María Fuertes Boyra, 394 puntos; 2, D. Antonio Manzano Jiménez, 319; 3, D. Laureano Llorach Sabaté, 318; 4, D. Emilio González García, 310; 5, D. Adolfo Rivera de la Coma, 283.

Núm. 6, D. Julio González Santos, 266 puntos; 7, D. Francisco Raposo González, 265; 8, D. Frutos González Ocenda, 264; 9, D. Juan Surós Cento, 261; 10, D. Teodoro García Alonso, 239; 11, D. Sotero Cayo Santiago de la Fuente Alonso, 234.

Teniendo en cuenta que los ejercicios de oposición del citado grupo y los actos del Tribunal se han llevado a efecto con arreglo a lo determinado en las Reales órdenes de 23 de junio de 1927 y 16 de marzo del presente año, sin que durante el curso de tales oposiciones ni contra la propuesta del Tribunal se haya formulado reclamación alguna:

Visto el número 18 de la mencionada Real orden de convocatoria de 23 de junio de 1927 (*Gaceta* del 30),

S. M. el Rey (q. D. g.), ha resuelto aprobar la referida propuesta y otorgar a los Maestros antes citados, por el orden con que en ella figuran, los ascensos al sueldo de 8.000 pesetas con efectos económicos y para el Escalafón a partir de 1.º de julio de 1927, en el cual y con la nueva categoría deberán ser incluidos delante siempre de los que pudieran haber ascendido por antigüedad en corrida de escalas a idéntico sueldo, con fecha posterior a la expresada de 1.º de julio del pasado año.—(*Gaceta* 2 junio.)



# ESCALAFON GENERAL DEL MAGISTERIO

## MAESTRAS CON PLENOS DERECHOS.—SÉPTIMA CATEGORÍA

*Relación nominal y provisional de las altas ocurridas, por el quinto turno, desde el último Escalafón publicado hasta 31 de diciembre de 1926.*

8.435	María Francisca Seco de Herrera Blanco.	8.488	M. <sup>a</sup> Josefa de la Transfiguración Roda.	8.541	Constancia Ramiro.
8.436	Encarnación García.	8.489	Mercedes Mejías López	8.542	M. <sup>a</sup> de los D. Ramírez.
8.437	Ant. <sup>a</sup> Peris Estradera.	8.490	Anunciación Salas.	8.543	Carmen Mula Cano.
8.438	Patrocínio Cortés Yust	8.491	Teresa M. de Cos Oreña	8.544	Natalia Ferrer Agüero.
8.439	Trinidad Domingo.	8.492	Irene Pérez Hernando.	8.545	Purificación Martí.
8.440	Carmen Picó Torres.	8.493	Elena Pérez Carretero.	8.546	Petra Peredes Prieto.
8.441	María del C. Ochoa.	8.494	Josefa Cuevas Serna.	8.547	M. <sup>a</sup> D. Navarro Giner.
8.442	María Estrella Yuste.	8.495	Consolación Martínez.	8.548	M. <sup>a</sup> D. Aleixandre Altes
8.443	Montserrat Sabatés.	8.496	Josefa Tresgueras.	8.549	Elvira Baz González.
8.444	María L. Fernández.	8.497	María Velasco Segura.	8.550	María D. Calderón Isla
8.445	Resurrección Martínez.	8.498	Cecilia Blanca y Pérez	8.551	Josfa Romanos.
8.446	Zoila Armendía Eguía.	8.499	Aurora Moreno Rodrigo	8.552	Isidra Tillo Carnero.
8.447	Consuelo Borrell.	8.500	Herminia Paláu López	8.553	Pilar Gimeno Bríos.
8.448	Marcelina L. Argüelles	8.501	María A. López López.	8.554	Rosario Ambite López.
8.449	Juliana Gómez Martín.	8.502	Carmen Fdez. Jiménez.	8.555	María del C. Bianco.
8.450	María de la A. León.	8.503	Concepción Montón.	8.556	María López Alonso.
8.451	María Cigarrán Muñiz.	8.504	María P. González.	8.557	Adela M. Ribó Sanahuja
8.452	Inés Alós Guzmán.	8.505	Rosario R. Esteban.	8.558	M. <sup>a</sup> del C. Cuesta Fuente
8.453	Paulina Velasco.	8.506	M. <sup>a</sup> de la N. Leonardo.	8.559	Teresa Serra Batlle.
8.454	Carmen Revilla Cuevas	8.507	Clementina Villanueva	8.560	Visitación M. Navas.
8.455	Julia Lafont Lupidana	8.508	Consuelo Varela.	8.561	Julia Monforte Vives.
8.456	Gumersinda Martínez.	8.509	Ceferina Arrebola.	8.562	M. <sup>a</sup> R. Marcos Maestro.
8.457	María Lergo y Lergo.	8.510	M. <sup>a</sup> J. Salas Ballesteros	8.563	Margarita St. M. <sup>a</sup> Sáenz
8.458	Antonia Alvarez Fdez.	8.511	Emilia Morales Maya.	8.564	María A. Puig Pellón.
8.459	Matilde Fdez. García.	8.512	María Schez. Jiménez.	8.565	Julia G. de la Rasilla.
8.460	Josefa G. de Requena.	8.513	Vicenta Mas Miralles.	8.566	María T. Palomero.
8.461	Florencia Landaluce.	8.514	María C. Lucía Ruiz.	8.567	Virginia Girón Romero
8.462	Dámasa Gálvez.	8.515	M. <sup>a</sup> del C. Pérez Muñoz.	8.568	Adela Fontoira Peón.
8.463	M. <sup>a</sup> del C. Canido Conde	8.516	Josefa Pérez Gotor.	8.569	Emilia Grijelmo García
8.464	Angela Beu Pérez.	8.517	Tomasa Canduela.	8.570	Benita Carrero Rguez.
8.465	Margarita J. Angulo.	8.518	Angela A. Alvaro.	8.571	María C. Fernández.
8.466	Angeles González.	8.519	Angela Rodríguez.	8.572	Marina Miró Yust.
8.467	Emilia Marín Roca.	8.520	Josefa G. <sup>a</sup> Herrera.	8.573	Josefa Mateu Ferrer.
8.468	Pilar Pérez Leñero.	8.521	Angela Fdez. Abelleira	8.574	M. <sup>a</sup> Franc. <sup>a</sup> Romero.
8.469	Teresa Pellicer Sabater	8.522	Encarnación Ruiz.	8.575	Carmen Rey Rodríguez
8.470	Isabel Adelina Sarrión	8.523	Isabel Aparicio Simón.	8.576	María del P. Pérez.
8.471	M. <sup>a</sup> Lioba Garmendía.	8.524	Petronila G. Morales.	8.577	María del C. Hernández
8.472	Gloria García Sánchez.	8.525	Antonia L. Navarro.	8.578	Amelia Fdez. García.
8.473	Eloisa Torres Torralbo.	8.526	Rafaela S. Villanueva.	8.579	María J. Carpio Luque.
8.474	Asunción Rapiso.	8.527	Gregoria M. Martínez.	8.580	M. <sup>a</sup> del P. Grosso Schez.
8.475	Pilar G. de Segura.	8.528	Placida Ramos Fdez.	8.581	Elena Ana Martín.
8.476	María J. Fdez. Gómez.	8.529	Teresa Zaragoza.	8.582	María de la C. López.
8.477	Franc. <sup>a</sup> Bulnes Schez.	8.530	Sebastiana L. Delgado	8.583	Antonia Jorge Téllez.
8.478	Dolores Erdozain.	8.531	María C. Ortiz Valero.	8.584	María D. Graullera.
8.479	Leonor Liébana Fdez.	8.532	Juliana T. Magdalena.	8.585	María de los A. Alvare.
8.480	M. <sup>a</sup> de los Llanos Quílez	8.533	Encarnación López G. <sup>a</sup>	8.586	Pilar Gargallo Val ro.
8.481	Franc. <sup>a</sup> Ferrer Rusech.	8.534	Francisca S. Villamil.	8.587	Purificación Cent no.
8.482	Enriqueta J. Villegas.	8.535	Antonia L. Frompo.	8.588	Asunción Adelantado.
8.483	Laura Castrillón.	8.536	Maximina P. Liébana	8.589	María de la E. Sanz.
8.484	María Dolores Solano.	8.537	Josefa Hdez. López.	8.590	María Ruiz Navarro.
8.485	M. <sup>a</sup> de los Angeles Seijo	8.538	Andrea C. Martínez.	8.591	María del S. Revaque.
8.486	Dolores Guzmán.	8.539	María T. Samaniego.	8.592	Amelia Quintana.
8.487	Julia Mateo Menéndez.	8.540	Juana de la C. Fdez.	8.593	M. <sup>a</sup> D. Vilches García.
				8.594	Imelda Valdivieso.



- |   |   |   |
|---|---|---|
| 8.595 Filomena Aparicio.                  | 8.639 Julia Nájera García.                          | 8.683 M. <sup>a</sup> T. Coloma Dávalos   |
| 8.596 M. <sup>a</sup> T. Gallardo Alvarez | 8.640 Eloísa Grrez. González                        | 8.684 María del P. Abrales.               |
| 8.597 Aurea Pérez Vázquez.                | 8.641 Pilar Benítez Navas                           | 8.685 Julia Gaurán de Tomer               |
| 8.598 Ant. <sup>a</sup> T. Alfonso López  | 8.642 M. <sup>a</sup> D. Guzmán Bayón.              | 8.686 Aurelia Hdez. Orobigt.              |
| 8.599 Ana García Arroyo.                  | 8.643 Engracia Vérez.                               | 8.687 Florencia A. Franco.                |
| 8.600 Aurora García Sánchez               | 8.644 María del C. Gil.                             | 8.688 Elvira Gil Perales.                 |
| 8.601 María L. Ramírez.                   | 8.645 Consuelo F. Valentín.                         | 8.689 Feliciano Díez Lobo.                |
| 8.602 Mónica M. Delgado.                  | 8.646 Rafaela A. de Eulate.                         | 8.690 Carmen Segarra.                     |
| 8.603 M. <sup>a</sup> de la C. Rosa Siva. | 8.647 Dolores Riol Morilla.                         | 8.691 Josefa Ochoa Cerezo.                |
| 8.604 Angeles Llorca Cerdá.               | 8.648 Carmen Osende Botana                          | 8.692 Generosa Peña Paz.                  |
| 8.605 Marcelina Fdez. Fdez.               | 8.649 Juana G. González.                            | 8.693 María Abad Suárez.                  |
| 8.606 María Derqui Godoy.                 | 8.650 M. <sup>a</sup> Ant. <sup>a</sup> Núñez Gómez | 8.694 Josefa Fdez. Fernández              |
| 8.607 María Díaz González.                | 8.651 María Rubio Vallejo.                          | 8.695 Concepción A. Díaz.                 |
| 8.608 María Dorca Blanch.                 | 8.652 Isabel Nadal Villariño.                       | 8.696 Mercedes M. Aguilar.                |
| 8.609 Leonarda Estella.                   | 8.653 Clemencia Ramos Cano                          | 8.697 Carmen Romero Almela                |
| 8.610 Teresa Mateu Ferrer.                | 8.654 Carmen O. Barriocanal                         | 8.698 Carmen Munilla García               |
| 8.611 Eulalia Arranz Arranz               | 8.655 Adela Mendoza Alvarez                         | 8.699 María Navarro Vives.                |
| 8.612 Jesusa Lobo Chicote.                | 8.656 Teresa Viñas Navarro.                         | 8.700 Carmen G. <sup>a</sup> Bertrán.     |
| 8.613 Joaquina Pérez Zurro.               | 8.657 María Varela Vázquez.                         | 8.701 Julia Ibarrola Latasa.              |
| 8.614 Jacinta Encontra Jalle              | 8.658 M. <sup>a</sup> J. Varela Rguez.              | 8.702 Julia Quintas Cid.                  |
| 8.615 M. <sup>a</sup> Rosalina Santiago.  | 8.659 Albina Campo Fdez.                            | 8.703 Concepción Gallardo.                |
| 8.616 Ana Segura Fernández                | 8.660 M. <sup>a</sup> T. Alonso Vázquez.            | 8.704 Sofía Lumbreras.                    |
| 8.617 Isabel Velasco Aguado.              | 8.661 Elicia Pérez Caño.                            | 8.705 Marina García Jiménez               |
| 8.618 María M. Vega Rato.                 | 8.662 Dolores Camacho.                              | 8.706 Isabel Franco Senent.               |
| 8.619 Concepción Larraz.                  | 8.663 Margarita Pastor.                             | 8.707 Trinidad Fuldain.                   |
| 8.620 María del C. Moure.                 | 8.664 María M. Retuerto.                            | 8.708 Vicenta G. Vizoso.                  |
| 8.621 M. <sup>a</sup> A. Campos Medina.   | 8.665 Nieves G. González.                           | 8.709 Adela Machinandiare-                |
| 8.622 Josefa Salcedo.                     | 8.666 Celia López Martínez.                         | na Uriz.                                  |
| 8.623 María M. Aleixandre.                | 8.667 M. <sup>a</sup> de los A. Montcanut           | 8.710 Catalina Tirado Mesa.               |
| 8.624 Estrella García Pérez               | 8.668 Pastora Leal Galván.                          | 8.711 Angela Díaz Gómez.                  |
| 8.625 Margarita G. Castillo.              | 8.669 Coralía L. orden Fdez.                        | 8.712 Teresa Cachón Abella.               |
| 8.626 Josefa Guimerá.                     | 8.670 Teodora Niño Atienza.                         | 8.713 Emilia Briones Fdez.                |
| 8.627 Adriana F. Rodríguez.               | 8.671 Teresa Viñas Aregay.                          | 8.714 María de los D. Bernat.             |
| 8.628 María I. Marote Díaz.               | 8.672 Emilia Baz González.                          | 8.715 M. <sup>a</sup> Josefa Arias García |
| 8.629 María Tur Riera.                    | 8.673 Carmen Cloquell.                              | 8.716 Antonia Pagés Moreno.               |
| 8.630 Indalecia Nieto Rguez.              | 8.674 María del C. Martínez.                        | 8.717 Filomena Pérez Plaza.               |
| 8.631 Teresa Martí Giralt.                | 8.675 Guadalupe Feo Fdez.                           | 8.718 Dolores Bertó Salom.                |
| 8.632 Ulpiana Barriode Vega               | 8.676 M. <sup>a</sup> C. Núñez de la Torre          | 8.719 María C. Suárez García              |
| 8.633 Francisca R. Valencia.              | 8.677 Josefa Hdez. Sánchez.                         | 8.720 Salomé Ruiz Pla.                    |
| 8.634 María Valero Arranz.                | 8.678 Albina Diz Lois.                              | 8.721 Mercedes G. Garrido.                |
| 8.635 María Moll Estévez.                 | 8.679 Leonor López Sempere                          | 8.722 Teodora G. Moreno.                  |
| 8.636 Angeles Soles Sarret.               | 8.680 Lidia Moreno Serrano.                         |   |
| 8.637 Josefina Lana Alemán.               | 8.681 Sofía Viguera Rguez.                          |   |
| 8.638 Isabel Caparrós.                    | 8.682 Ant. <sup>a</sup> Barrios Escudero            |   |

(Gaceta 25 mayo.)

(Continuará.)

## LA NIÑA INSTRUIDA

por

### VICTORIANO F. ASCARZA

Este libro consta de tres secciones. En la primera se trata de la Fisiología; en la segunda, de la Higiene y Economía, y, en la tercera, de Medicina doméstica. Consta de XXXII lecciones, divididas en dos partes: una extensa para lectura y un resumen para ser confiado a la memoria. Forma un tomo de 108 páginas ilustradas con 22 grabados

**Ejemplar, encartonado, UNA peseta.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID**